

jueves, 17 de agosto de 2017

SEÑORES	PUBLICIDAD DPIMPRESS LTDA.			
DIRECCION	P.AGUIRRE CERDA 548-A			
R.U.T	76181660-8	Fono N/T	Fax N/T	
CIUDAD	CHIGUAYANTE			
SOLICITADO	DIDECO	Autorizado	SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ	
FINALIDAD	ADQUISICION DE TELA PVC IMPRESION DIGITAL TIPO PASACALLE, OPI N° 2566, PORG. FOMENTANDO EL DEPORTE , ENCARGA			
PLAZO ENTREGA	0 Días			
PUESTO EN:	BOD.GIMNASIO M.	DIREC.: PEDRO AGUIRRE CERDA S/N, CHIGTE		
N.PEDIDO :	2566			

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	1	1	TELA PVC IMPRESION DIGITAL TIPO PASACALLE, PALOS Y CORDEL MEDIDA 7.50 X 1.50 MTS	66.700,	66.700
CONDICIONES GENERALES				DESC .	
1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original				NETO	66.700
2.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.				IVA	12.673
				TOTAL	79.373

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
2152207001002	DIFUSION, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES	79.373


LORENA PARDO CERNA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES


SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

*** INGRESO DE FACTURA POR OFICINA DE PARTES DE LUN. A VIERNES DE 8:30 A 14:00, DIRECCION OROZIMBO BARBOSA 104, CHIGUAYANTE.***
EL MUNICIPIO NO SE HARÁ RESPONSABLE DE EXTRAVIO DE FACTURAS INGRESADAS EN OTRAS DEPENDENCIAS.



№ 002566

O.P.I.

FECHA : 09-Ago-2017

DIRECCION: Bideco

FECHA: _____ HORA: _____
RECIBIDO: 16 AGO. 2017 1245

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

- 9 AGO 2317

UPLA

Nombre del programa: Fomentando el deporte

Decreto Alcaldicio N° 334 22 Feb. 2017

Nombre encargado programa: Cesar Torres

Nombre encargado programa: Cesar Torres
MATERIAL DESTINADO A: Copa regional motocross.

Control Adquisiciones

Fecha:

Hora:

Vº Bº Encargado Adquisiciones

Correlativo Interno

Nº

Director Responsable



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA
OFICINA DE DEPORTES**

De acuerdo a la necesidad de la compra del ítem de publicidad y difusión, verificado el requerimiento por el encargado de Oficina de deportes programa aprobado por decreto N° 334 de fecha 22.02.2017 se define lo siguiente:

1.- DESCRIPCION:

CANTIDAD	PRODUCTO
01	Tela Pvc tipo pasacalles palos y cordel medida 7,50 x 1,50 mts.

Un Tela de pvc impresión digital tipo pasacalles palos y cordel medida 7,50 x 1,50 mts.

Para la publicidad y difusión del evento de la fecha regional de Motocross a realizarse el sábado 19 de agosto de 2017.

Actividad respaldada por la **oficina de Deportes** en publicidad y difusión.

2.- Encargado de supervisión del servicio:

Estará a cargo de cumplimiento del requerimiento o servicio don: Cesar Torres Lavado quien dará cuenta del servicio recepcionado o no conforme, mediante guía de recepción de materiales y/o servicios.

3.- Fecha y lugar de entrega del producto o servicio:

Una vez enviada la orden de compra al proveedor y unidad solicitante, se requiere que el producto y/o servicio sea entregado en Oficina de Deportes, ubicada en Pedro Aguirre Cerda 52, Comuna de Chiguayante, según previa coordinación.-

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El criterio preponderante es PRECIO 100% a menor precio mayor ponderación.

4.1 Resolución de Empates:

En caso de empates se desempata por tiempo de entrega.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



LAUTARO 1799, ESQUINA EJERCITO
CONCEPCION
Giro Servicios Publicitarios y de Impresion Digital
RUT 76.181.660-8
EMAIL: ventas@dpimpress.cl
El siguiente número debe referirse en todas las facturas, conocimientos
de embarque y acuses de recibo relacionados con esta orden

Teléfono : (041) 2996 536
Fax : (041) 2996 536

COTIZACIÓN
N° CO-2017-02309

Fecha Concepcion, 09 de Agosto 2017
Señor(es) MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Atencion a SR. CESAR TORRES
Dirección
Comuna

RUT
Teléfono
Email
Ciudad

Pos	Descripción	Tema	Unidad	Ancho	Alto	M2	Cant	Valor/U	Total	Term
1	TELA PVC IMPRESION DIGITAL TIPO PASACALLES, PALOS Y CORDEL. MEDIDA 7,50 X 1,50 MTS		C/U	0	0	0	1	66.700	66.700	

NETO 66.700
IVA 12.673
TOTAL 79.373

NOMBRE
RUT

APROBADO POR

FECHA

COTIZACION GENERADA POR LIZBETH GUIMOLLE LEON , EMAIL lizbeth@dpimpress.cl



SUBPROGRAMA DEPORTES

De acuerdo al Programa de Deporte “Fomentando el Deporte 2017” visto y revisado el decreto municipal N° 334 con fecha 22 de febrero 2017, el director de desarrollo comunitario, presenta el siguiente subprograma:

I.- ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD

Programa	:	“Fomentando el Deporte 2017”
Actividad	:	Fecha Regional de Motocross
Lugar	:	Gimnasio Municipal al cerro Manquimavida
Fecha de realización	:	Sábado 19 de agosto de 2017.

II. OBJETIVOS
GENERAL:

Fomentar la práctica de motocross, haciendo especial hincapié en la formación continua de los motociclistas de la comuna. a través de instancias competitivas, con participantes de otras comunas logrando el fomento de la igualdad, del respeto, de la participación y la inclusión social de todos los participantes o la promoción de hábitos de salud, higiene y ocio saludables a través de la práctica deportiva.

ESPECÍFICOS:

- Proponer un medio para socializar con otros **motociclistas** de otras comunas, generando Torneos de motocross.
- Trabajar en la formación de los **motociclistas** de la comuna inculcando valores tales como: respeto, trabajo en equipo, actitud positiva, compañerismo, conocimiento del juego y práctica del mismo, con una metodología lúdica para la teoría y segura práctica del motocross
- Estimular el desarrollo de las destrezas individuales en todos los motociclistas de la comuna.

III.-FUNDAMENTACIÓN:

Partiendo de la observación y constatación de situaciones que se dan cotidianamente en grupos, se nota una marcada presencia de agresividad, intolerancia, indiferencia, hostilidad e individualismo, y al mismo tiempo falta de disciplina, colaboración, atención, amabilidad hacia las personas, respeto, diálogo, confianza, sinceridad, gratitud, convivencia.

Se busca, a través de la práctica deportiva, reforzar estos últimos valores que son cada vez más dejados de lado y van perdiendo su lugar en la sociedad actual al ser sustituidos por otros (contravalores) que hacen a los seres volverse cada vez más individualistas.

Surge así la posibilidad de utilizar el deporte como un medio para influir en los motociclistas y ayudar a revertir esta situación.

El objetivo de la participación de los **motociclistas** de Chiguayante en la fecha **Regional de motocross** es proporcionar oportunidades para los motociclistas, para desarrollar las habilidades para disfrutar experiencias ricas y de calidad, con sus pares y compartir experiencias con otros motociclistas de Chiguayante.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

IV.DESCRIPCIÓN.

Se realizará el Torneo Regional de motocross, donde competirán motociclistas de Chiguayante y de la región.

Para la actividad se requiere un servicio de publicidad consistente en: Un tela pvc impresión digital tipo pasacalles palos y cordel medida 7,50 x 1,50 mts. Para la publicidad de la fecha Regional de motocross 2017, motivo por el cual se solicita la adquisición del servicio de publicidad.

- Para la ejecución de la actividad “Fecha regional de motocross 2017” se requiere adquirir lo que se indica.

Servicio de publicidad, consistente en: Un tela pvc impresión digital tipo pasacalles palos y cordel medida 7,50 x 1,50 mts. Para la publicidad de la fecha Regional de motocross

V. RECURSOS DISPONIBLES.

Para la adquisición de este servicio, la Municipalidad de Chiguayante ofrece una suma máxima de \$ 79.373.- IVA incluido.

Fuente del financiamiento municipal es el programa de “Fomentando el Deporte 2017” Decreto Alcaldicio N°334 de fecha 22 de febrero de 2017.

Cesar Torres Lavado
Encargado Oficina de Deportes

Andres Parra Sandoval
Director de Desarrollo Comunitario



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DEPORTES Y RECREACION



PROGRAMA DEPORTE Y RECREACIÓN

El director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE

"FOMENTANDO EL DEPORTE 2017"

OBJETIVO GENERAL

Promover y fomentar la práctica del deporte en nuestra comuna, a través el apoyo a las instituciones deportivas que lo requieran para colaboración en movilización, premios, implementación, difusión de actividades, arriendos, y honorarios de técnicos deportivos, en las actividades no competitivas que ellos organicen, así como además el apoyo a los deportistas destacados de nuestra comuna, en los ítem indicados, cuando corresponda y se justifique debidamente.

FECHA DE REALIZACIÓN

15 de Febrero al 31 de Diciembre de 2017

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$1.000.000	21.04
Alimentación	\$1.000.000.-	22.01
Difusión y publicidad	\$2.600.000	22.07
Implementación	\$5.300.000	22.04
Movilización	\$1.200.000	22.08
Arriendos y otros	\$1.100.000	22.09
TOTAL	\$12.200.000.-	

Vº Bº
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)

MARGARITA VALENZUELA ROBLES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 118 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 334 /CHIGUAYANTE, 22 FEB 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; el Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2017, y el Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de Diciembre de 2016, que aprueban y pone en vigencia el presupuesto municipal del año 2017, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12° y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

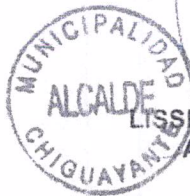
- 1.- Apruébese el Programa de Deportes y Recreación, respaldado por los antecedentes adjuntos.
- 2.- Gírese a don Luis Morales Luna, la suma de \$600.000 del ítem movilización, para el pago de pasajes para clubes y deportistas destacados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



GONZALO DÍAZ ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAS/GDR/HCHN/MVR/CTL/cti



LISSETTE ALLAIRO SOTO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Deportes





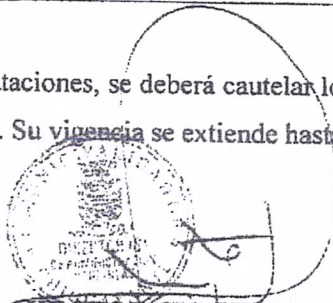
N° 118/2017

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director(s) de Administración y Finanzas, que suscribe, certifica que, para el Presupuesto Municipal año 2017 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12/12/2016 y Decreto N° 3017 del 28/12/2016, se podrá disponer de las cuentas presupuestarias que a continuación se detallan para la ejecución del Programa Deportivo "Fomentando el Deporte 2017" por el periodo 15 de Febrero al 31 Diciembre 2017.

N° CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
21.04	Prestación de Servicios Comunitarios	\$1.000.000.-
22.01	Alimentos y Bebidas	\$1.000.000.-
22.07	Publicidad y Difusión	\$2.600.000.-
22.04	Materiales de Uso y Consumo Corriente	\$5.300.000.-
22.08	Servicios Generales	\$1.200.000.-
22.09	Arriendos	\$1.100.000.-
	TOTAL	\$12.200.000.-

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Su vigencia se extiende hasta el 31/12/2017.



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Pre-Obligación:05-231
Chiguayante, 21.02.2017
HCHN/rfc
Distribución:

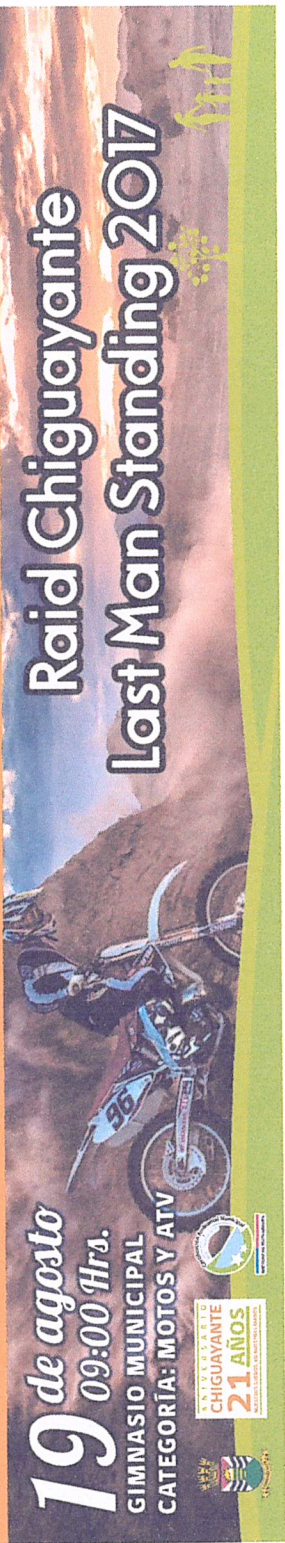
- Dideco.
- DAF

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Oficina de Deportes

19 de agosto
09:00 Hrs.
GINNASIO MUNICIPAL
CATEGORIA: MOTOS Y ATV

Raid Chiguayante Last Man Standing 2017



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

19 de agosto
09:00 Hrs.

09:00 Hrs.

GIMNASIO MUNICIPAL

CATEGORÍA: MOTOS Y ATV



**ANIVERSARIO
CHIGUAYANTE
21 AÑOS**
MAY 12 DE 1975: SURFISTAS, EN MAR SUELO Y MAR PLENOS



Raid Chiguayante Last Man Standing 2017

Last Man Standing 2017





Pre-Obligación Presupuestaria

PRE-OBLIGACION ACUMULADA DESPUES DE AJUSTES

Tipo/Número: 5 / 231
Fecha: 20/02/2017
Glosa: FOMENTANDO EN DEPORTE 2017
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta							
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152104004001	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS						
5 Programas Deport	050700	1.000.000	74.440.000	31.205.408	43.234.592	39.111.592	4.123.000
2152201001	Para Personas						
5 Programas Deport	050700	1.000.000	8.929.223	2.792.935	6.136.288	6.136.287	1
2152207001002	DIFUSION, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES						
5 Programas Deport	050700	2.600.000	3.089.964	0	3.089.964	3.000.000	89.964
2152204999001	MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO						
5 Programas Deport	050700	5.300.000	13.000.000	3.866.391	9.133.609	9.126.109	7.500
2152208007005	POR PROGRAMAS MUNICIPALES (MOVILIZACION)						
5 Programas Deport	050700	3.380.000	12.000.000	7.134.319	4.865.681	865.681	4.000.000
2152209999	Otros						
5 Programas Deport	050700	700.000	1.300.000	222.403	777.597	777.597	0
TOTALES:		13.980.000					

EMITIDO POR gmedel : Gabriela Medel



AUTORIZADO POR

Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 8 / 264
Fecha: 17/08/2017
Glosa: ADQUISICION DE TELA PVC IMPRESION DIGITAL TIPO PASACALLE, OPI N° 2566
Rut/Nombre: 76.181.660 - 8 / PUBLICIDAD DPIMPRESS LTDA.
Preob./Oblig.: 5 231

Cuenta					
Sub. Prog.	C. Costo	Total	PreObligado	Obl. Acum.	Sal.PreObl.
2152207001002	DIFUSION, PUBLICIDAD Y SERVICIOS DE EXPOSICIONES				
5 Programas Deportivos	050700	79.373	2.600.000	79.373	2.520.627
TOTALES:		79.373			

EMITIDO POR paulav : Maria Paula Valderrama

